

Marcos Paz,

30 DIC 2021

VISTO:

La Ley Orgánica de las Municipalidades modificatorias, el Decreto Provincial Nº 2980/00, Decreto-Ley Nº 6769/58 y sus

CONSIDERANDO:

Que es facultad del Departamento Ejecutivo practicar las ampliaciones o creaciones de partidas que se financien con recursos afectados según el monto de los recursos efectivamente autorizados o realizados y acordes con la finalidad a que deben ser aplicados los aludidos recursos afectados

Que se suscribió el Convenio del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Nº 764/2011 para la implementación del "PLAN INTEGRAL MÁS Y MEJOR TRABAJO"

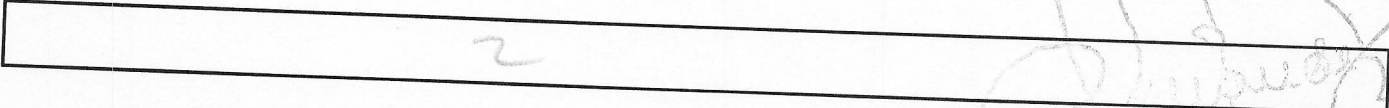
Que a partir del presente Convenio el objetivo primordial es la inclusión social y laboral de las/los jóvenes de 18 (dieciocho) a 24 (Veinticuatro) años de edad que se encuentran en situación de desempleo y que no hayan alcanzado la finalización de sus estudios primarios y/o secundarios.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde proceder al dictado del acto administrativo pertinente.

POR ELLO, Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ

DECRETO



ARTICULO 1º.- Incrementese en el Calculo de Recursos vigente, en el PROGRAMA JOVENES CON MAS Y MEJOR TRABAJO, Jurisdicción 1110158000 – actividad 01.01.00 en la suma de Pesos \$ 393.5500,00.- (Pesos Trescientos Noventa y Tres Mil Quinientos Cincuenta Con 00/100).-

Fuente de Financiamiento 133 – de Origen Nacional

Recursos 17.2.01.14.

ARTICULO 2º.- Incrementese en el Presupuesto de Gastos vigente, en el PROGRAMA JOVENES CON MAS Y MEJOR TRABAJO, Jurisdicción 1110176000 Sec. de Gestion Estratégica y Asuntos Municipales– actividad 01.00.00 en la suma de Pesos\$ 393.550,00.- (Pesos Trescientos Noventa y Tres Mil Quinientos Cincuenta Con 00/100).-

En las siguientes imputaciones:

3.4.9.0 Capacitación..... \$ 393.550,00

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, deseé al R O y cumplido archivase.

DRA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

AGRIM RICARDO P. GURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

CRA. ANA VIRGINIA GOYENECHÉ
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. Nº 3927 Año 2021 Folio 6435